



Excmo. Ayuntamiento de Nerja

Concejalía de Participación Ciudadana

BASES DEL CONCURSO DE REDACCIÓN SOBRE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Con motivo de la celebración, el próximo 6 de diciembre del Día de la Constitución, la concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, convoca el **I Concurso de Redacción sobre la Constitución Española.**

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos y alumnas, que cursen de 1º a 4º de la ESO y de 1º a 2º de Bachillerato de los centros educativos de la localidad de Nerja, estableciéndose de esta manera dos categorías, ESO y Bachillerato.

TEMA

La temática será el Art. 23 de nuestra Constitución Española:

1. Los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

La redacción tendrá una extensión maxima de tres folios, adjuntando al final del último folio un sobre cerrado con el nombre del alumno o alumna, edad, teléfono, correo electrónico, centro y curso en el cual realiza sus estudios.

ENTREGA Y PLAZO

El plazo de presentación será hasta el 29 de noviembre, haciendo entrega de los mismos en el Registro General de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Sandra Jimena Concejala de Participación Ciudadana
- Gema García Concejala de Educación y Cultura
- Un miembro de la Asociación La Aventura de Escribir
- La Presidenta de la FLAMPA
- Técnico del Área de Juventud

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado tendrá lugar dentro de los actos programados con motivo del Día de la Constitución, haciéndose pública la redacción por la lectura de su autor, siendo el mismo inapelable y pudiéndose quedar desierto los premios si así lo considera el jurado oportuno.

CRITERIOS A VALORAR

Se valorará conjuntamente el factor literario, el contenido y la originalidad.

PREMIOS

Se establecerá como premio, dos Bonos/Cheque de 300 euros para material escolar, canjeable en cualquier papelería de nuestro municipio, dichos premios serán uno para cada categoría.

ACEPTACIÓN DE LA BASES

La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas sus bases y el fallo del Jurado. Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, comunicándose a cada participante la decisión que corresponda.